

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

49

#### BECERRIL DE LA SIERRA

##### CONTRATACIÓN

Con fecha 1 de marzo de 2016, fue aprobado por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra el pliego de cláusulas económico-administrativas por las que ha de regirse la adjudicación del contrato denominado: concesión administrativa del aula 1 de formación para el empleo, despachos de dirección, secretaria, recepción, aseos femenino y masculino y aseo para personas con movilidad reducida, sitios en la avenida José Antonio, números 43 y 45, de la localidad, y ubicados dentro de las instalaciones del centro municipal de actividades, denominado "Cristo del Buen Consejo", para impartir cursos de formación para el empleo, propiedad del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra (Madrid), por procedimiento abierto, conforme al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Becerril de la Sierra.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: la contratación administrativa de concesión del aula 1 de formación para el empleo, despachos de dirección, secretaria, recepción, aseos femenino y masculino y aseo para personas con movilidad reducida, sitios en la avenida Jose Antonio, números 43 y 45, de la localidad, y ubicados dentro de las instalaciones del centro municipal de actividades, denominado "Cristo del Buen Consejo", para impartir cursos de formación para el empleo, propiedad del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra (Madrid).
  - b) Lugar de ejecución: Becerril de la Sierra.
3. Duración del contrato: el contrato tendrá una duración máxima de dos años a contar desde la firma del contrato administrativo.
4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: urgente.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: mejor oferta económica, según lo establecido en la cláusula octava del pliego.
5. Canon: el canon tendrá carácter de tasa y será satisfecho conforme a lo establecido en la cláusula octava del pliego.
6. Garantías:
  - a) Provisional y definitiva: de 500,00 euros.
7. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Becerril de la Sierra.
  - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
  - c) Localidad y código postal: 28490 Becerril de la Sierra.
  - d) Teléfono: 918 538 006.
  - e) Telefax: 918 556 088.
  - f) Horario: de nueve a catorce horas.
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: día anterior al de la finalización de presentación de plicas.
8. Capacidad para contratar: podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, que reúnan los requisitos establecido en la cláusula novena del pliego.



9. Presentación de las solicitudes de participación:
- Fecha límite de presentación: dentro de los quince días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - Documentación a presentar: las indicadas en la cláusula duodécima del pliego.
  - Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento. Plaza de la Constitución, número 1, 28490 Becerril de la Sierra (Madrid).
10. Apertura de las ofertas:
- Entidad: Ayuntamiento de Becerril de la Sierra.
  - Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento.
  - Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
  - Fecha: Se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y será el tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
11. Gasto del anuncio: el importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario. Becerril de la Sierra, a 19 de marzo de 2016.—El alcalde-presidente, José Conesa López.  
(01/10.739/16)

